



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
17 de julio de 2024**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **09:00** horas del día **17 de julio de 2024**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda y Emergencias de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Miguel Jesús Jorge Blanco, vocal miembro del Partido Popular. (*)

Secretaria:

- Doña Celeste Díaz Cabrera, Jefa de Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Don Miguel Jesús Jorge Blanco, vocal miembro del Partido Popular, se incorpora a la sesión a las 09.15 horas en el expediente XP0179/2023/OP análisis Lote 3 Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor *“Contrato de servicios para la conservación,*

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	1/19





el mantenimiento y la mejora de las zonas verdes de la red de carreteras de Gran Canaria, compuesto por tres lotes” Importe neto de la licitación 27.733.040,00 € e IGIC de 1.941.312,28€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.

Por orden del Presidente se interrumpe la sesión a las 10.30 horas reanudándose a las 12.30 horas en el expediente, *XP0653/2023/ARQ Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: “Redacción de proyecto para el acondicionamiento de salón de plenos y sala de exposiciones del edificio cultural anexo a la Casa Palacio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria”. Importe neto 380.587.35 € e IGIC 26.641,11 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. Servicio de Arquitectura*

- Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA/S ACTA/S DE SESIONES ANTERIORES

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa, el Acta de la **reunión ordinaria** de la Mesa de Contratación de **10 de julio de 2024** se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hay.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hay.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hay.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.7 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0179/2023/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor ***“Contrato de servicios para la conservación, el mantenimiento y la mejora de las zonas verdes de la red de carreteras de Gran Canaria, compuesto por tres lotes”*** Importe neto de la licitación 27.733.040,00 € e IGIC de 1.941.312,28€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras**

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	2/19





En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 26 de junio de 2024 se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **AYAGAURES MEDIOAMBIENTE S.L.U., con N.I.F. B35276997, LOTE 1 que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

LOTE 2: ZONA NORTE

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **26 de junio de 2024** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **UTE SEANTO-EXTREMATURA, LOTE 2: ZONA NORTE que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

LOTE 3: ZONA CENTRO

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **26 de junio de 2024** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al **licitador ACEINSA MOVILIDAD, S.A., con NIF A84408954, LOTE 3 ZONA CENTRO que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.4 Propuesta de Adjudicación.

-XP1301/2023/OP: Procedimiento abierto con un solo criterio precio: **“Proyecto de Construcción de acondicionamiento y mejora en la GC-60 desde el P.K. 0+673 al 0+837”**. Importe neto 456.971,17 € e IGIC de 31987,98 €. Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado **11 de junio de 2024**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 18 de junio de 2024**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora TRANSPORTES PAMOALDO, S.L. con CIF B35580547 por un importe neto de 432.980,18€ e I.G.I.C.(7%) de 30.308,61€.**

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	3/19





En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a TRANSPORTES PAMOALDO, S.L. con CIF B35580547** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Solvencia económica financiera: referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **685.456,76 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional para empresas que no son de nueva creación

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años relacionadas con el objeto del contrato, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupo, avalada por certificados de buena ejecución; certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **319.879,82 €**.

Solvencia técnica para **empresas de nueva creación:**

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	4/19





as empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años, habrán de acreditar su solvencia técnica a través de una “declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntara la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependiente del órgano de contratación”. A estos efectos, se requiere como mínimo de una pala cargadora mixta o de una retroexcavadora para la ejecución de las obras.

4) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación: 5% de 432.980,18€ =21.649,00€**

Dado que el licitador ha autorizado la **consulta electrónica de datos** – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación **se incorporará de oficio al expediente**. En caso de imposibilidad técnica o si alguna certificación fuese negativa se requerirá al licitador la **documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

XP0631/2023/OP Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Proyecto de restauración y acondicionamiento de los taludes del Barranco del Cañizo y mejora de drenaje en la GC-1, P.K. 43+023 al P.K. 45+676 dentro del Plan de Embellecimiento d la GC-1”**. Importe neto 1.263.424,14 € e IGIC 88.439,69 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado **11 de junio de 2024**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 18 de junio de 2024** suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	5/19





del referido contrato a la licitadora **UTE ACCIONA MEDIOAMBIENTE SA-TAGORO MEDIOAMBIENTE S.L. (TEMP-00141)** con un total de **87,21 puntos**, por un **importe neto de 1.042.072,23 € e IGIG al 7% de 72.945,06 €** y restantes condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR** a licitadora **UTE ACCIONA MEDIOAMBIENTE SA-TAGORO MEDIOAMBIENTE S.L. (TEMP-00141)**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Con carácter previo a la formalización del contrato deberán aportarse **los poderes de representación de la UTE, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de: **1.895.136,21€**.

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Relación de las obras relacionadas con el objeto del contrato (movimiento de tierras, obras de drenaje, ejecución de muros y plantaciones) ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a: **884.396,90 euros**.

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	6/19





CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL: Las clasificaciones exigibles son:

Grupo, subgrupo y categoría exigibles:

Grupo G. Viales y pistas.

Subgrupo 6. Obras viales sin cualificación específica.

Categoría: 3. cuantía superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros.

Y,

Grupo K. Especiales

Subgrupo 6. Jardinería y plantaciones.

Categoría: 2. cuantía superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros.

4) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la **garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) **del importe de adjudicación**, 5% de **1.042.072,23 € = 52.103,61 €**

Dado que el licitador ha autorizado la **consulta electrónica de datos** – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación **se incorporará de oficio al expediente**. En caso de imposibilidad técnica o si alguna certificación fuese negativa se requerirá al licitador la **documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.

XP0724/2023/INS: Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Rehabilitación de edificio de oficinas. Calle Buenos Aires 50”**. Importe neto 762.855,56 € e IGIC de 53.399,89 €. Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Servicio de Instalaciones.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 8 de julio de 2024**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **09 de julio de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (A90050980)
- **Numero dos** VELPLUS CONSTRUCCIONES (B76152073)

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	7/19





A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

CLASIFICACIÓN PRECEPTIVA: GRUPO C, Edificaciones. **SUBGRUPO 4**, Albañilería, revocos y revestidos **CATEGORÍA 3**. Si su cuantía es superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros

<u>DOCUMENTACIÓN GENERAL</u>		<u>LICITADORAS</u>	
		Insae Infraestructuras, S.A. (A90050980)	Velplus Construcciones (B76152073)
DEUC		PRESENTA SUBSANAR	PRESENTA
Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo I		PRESENTA	PRESENTA
Declaración de confidencialidad		PRESENTA	PRESENTA
El oferente es una PYME		SI	SI
Autorización consulta electrónica de datos Anexo III		PRESENTA NO SEÑALA AUTORIZACION DE CONSULTA DE DATOS	AUTORIZA 3
ROLECE		PRESENTA	PRESENTA
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:	Memoria Descriptiva	PRESENTA	*NO PRESENTA
	Programación de los trabajos y relación de los equipos técnicos	PRESENTA	(*NO PRESENTA

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	8/19





(*) En relación con el licitador Infraestructuras, S.A. señala en el DEUC su intención de subcontratar, sin indicar relación de contratistas,:

D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico

- (Esta sección se cumplimentará únicamente si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exigen expresamente tal información.)

¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?

- Sí
 No

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado, indicando conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Apartado [o] Obligación de la aportación inicial de información sobre los subcontratistas.

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

La Secretaria de la mesa hace constar que aperturado el sobre nº 1 no se encuentra la oferta del licitador Velplus Construcciones, que debía incluirse en el sobre nº 1 (CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR), incumpliendo por tanto lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato: *Los licitadores deberán presentar los documentos necesarios para la valoración y ponderación de sus ofertas con respecto a los criterios de valoración de ofertas no cuantificables por fórmulas (criterios sometidos a juicio de valor) establecidos en el apartado K) del cuadro de Características.

(*) Se hace constar que el licitador VELPLUS, presenta solo los siguientes archivos:

- eSobre2023-0092000029-0.paxe
- XP0724-2023_huellaElectronica.pdf
- ANEXO III AUTORIZACION CONSULTA ELECTRONICA_firm.pdf
- CERTIFICADO ROLECE + DECLAR RESPONSABLE_firm.pdf
- DECL CONFIDENCIALIDAD_firm.pdf
- DECL EMPRESAS EXTRANJERAS_firm.pdf
- DEUC_firm.pdf
- ANEXO II DECLARACION EMPRESAS VINCULADAS_firm.pdf
- COMPROMISO UTE_firm.pdf

No se incluye Sobre Nº 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	9/19





Dispone el apartado K4- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo: 50% de la puntuación máxima a obtener, que en el caso del presente expediente supone conseguir o superar 12,50 puntos sobre los 25,00 posibles en la suma de los criterios dependientes de juicio de valor, para optar a la evaluación de los criterios automáticos.

Por todo ello la Mesa de Contratación acuerda **LA EXCLUSIÓN del licitador Velplus Construcciones con NIF B76152073** al incumplir lo dispuesto en el apartado K.1 y K.4 del cuadro de características del contrato siendo, sin que pueda solicitar (aclarar la oferta) puesto que implicaría una modificación de la misma como así lo indica la Resolución nº 153/2020 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

XP0854/2023/CULT: Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Creación de documentales y piezas de animación, compuesto por 3 lotes”**. Importe neto 115.128,04 € e IGIC de 8.058,96 €. Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Servicio de Cultura.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 8 de julio de 2024**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **09 de julio de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno:** La Gaveta Producciones S.L. (B76701895) (lote 1)
- **Número Dos:** Belimar Isbelia Román Rojas (**0261**) (Lote 2)
- **Número Tres:** La Mirada Producciones (B38341558) (Lote 1)
- **Número Cuatro:** Gustavo Miguel Gil Pérez (Conspiradores Producción Audiovisual) (**6107**) (Lote 2)
- **Número Cinco:** La Buitre Producciones Audiovisuales y Eventos S.L. (B13820303) (Lote 3)
- **Número Seis:** Muak Canarias (B35679083) (Lote 1)
- **Número Siete:** Jugoplastika S.L. (B76216845) (Lote 2)
- **Número Ocho:** Gonzalo Delgado de Molina Vicente (**1678**) (Lote 1)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	10/19





ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN GENERAL					
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo I	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica de datos Anexo III	ROLECE
La Gaveta Producciones S.L. (B76701895) (Lote 1)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	SI	AUTORIZA 3	PRESENTA
Belimar Isbelia Román Rojas (**0261**) (Lote 2)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO	AUTORIZA 3	PRESENTA
La Mirada Producciones (B38341558) (Lote 1)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	SI	AUTORIZA 3	PRESENTA
Gustavo Miguel Gil Pérez (Conspiradores Producción Audiovisual) (**6107**) (Lote 2)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO	AUTORIZA 3	PRESENTA
La Buitre Producciones Audiovisuales y Eventos S.L. (B13820303) (Lote 3)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	SI	AUTORIZA 3	PRESENTA

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	11/19





Muak Canarias (B35679083) (Lote 1)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	SI	AUTORIZ A 3	PRESENTA
Jugoplastika S.L. (B76216845) (Lote1- 2)	PRESENTA Indica que licita lote 1-2 Presenta elección de lote	PRESENTA	NO PRESENTA	SI	PRESENT A NO SEÑALA	PRESENTA
Gonzalo Delgado de Molina Vicente (***1678**) (Lote 1-2)	PRESENTA Indica que licita lote 1-2 Presenta elección de lote	PRESENTA	PRESENTA	NO	AUTORIZ A 3	PRESENTA

<u>LICITADORES</u>	<u>CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR: PLAN PREVIO DE PRODUCCIÓN</u>		
	<u>LOTE 1</u>	<u>LOTE 2</u>	<u>LOTE 3</u>
La Gaveta Producciones S.L. (B76701895)	Presenta	No licita	No licita
Belimar Isbelia Román Rojas (**0261**)	No presenta	Presenta	No licita
La Mirada Producciones (B38341558)	Presenta	No licita	No licita
Gustavo Miguel Gil Pérez (Conspiradores Producción Audiovisual) (**6107**)	No licita	Presenta	No licita
La Buitre Producciones Audiovisuales y Eventos S.L. (B13820303)	No licita	No licita	Presenta
Muak Canarias (B35679083)	Presenta	No licita	No licita
Jugoplastika S.L. (B76216845)	Presenta	Presenta	No licita
Gonzalo Delgado de Molina Vicente (***1678**)	Presenta	Presenta	Presenta

***Se hace constar que el licitador Jugoplastika S.L. (B76216845), sólo acompaña un documento denominado "PLAN PREV JPK " el cual no especifica para qué lote es.**

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	12/19





5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP0206/2022/MA:** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Servicios de explotación, conservación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento, depuración de aguas residuales y vertido de la Consejería de Medio Ambiente”**. Importe neto 366.524,80 € e IGIC de 25.656,73 €. Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 11 meses. **Servicio Administrativo de Medio Ambiente.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 15 de julio de 2024**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **15 de julio de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

Número Uno: Gestión y Técnicas del Agua, S.A. – A78139755

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORA
	GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A. A78139755
DEUC	PRESENTA
Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo II	NO PRESENTA (* único licitador que concurre a la licitación)
Declaración de confidencialidad	PRESENTA/NO APLICA
El oferente es una PYME	NO

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	13/19





Autorización consulta electrónica de datos Anexo III	AUTORIZA 3
--	------------

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0206/2022/MA:** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Servicios de explotación, conservación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento, depuración de aguas residuales y vertido de la Consejería de Medio Ambiente”**. Importe neto 366.524,80 € e IGIC de 25.656,73 €. Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 11 meses. **Servicio Administrativo de Medio Ambiente.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

CRITERIO 1. BAJA ECONÓMICA DE PRECIOS UNITARIOS (70 PUNTOS):

Incluir 2 decimales.

1.1. Generación de rutas de O&M, realización de memorias e informes de seguimiento.				
3. Elaboración 15 proyectos EDARs				
Ref	Descripción	Peso	Precios unitarios máximos (sin IGIC)	Oferta precios unitarios (sin IGIC)
A1	Informe inspección inicial	30 %	5.800,00 €	250,00 €
A2	Inventario		2.000,00 €	140,00 €
A3	Actualización Plan de Seguimiento y Analíticas		5.000,00 €	320,00 €
A4	Primer informe de seguimiento		1.500,00 €	140,00 €
A5	Segundo informe de seguimiento		2.000,00 €	140,00 €
A6	Documentación previa finalización		9.825,00 €	300,00 €
A7	Coste unitario proyectos de instalaciones y legalización.		2.500,00 €	2.223,00 €
1.2. Tareas O&M preventivo, conservación y explotación.				
Ref	Descripción	Peso	Precios unitarios máximos (sin IGIC)	Oferta precios unitarios (sin IGIC)
B1	Desbroce y limpieza medios manuales	30 %	9,90 €	8,95 €
B2	Pintura plástica imperm. lisa mate, bl. ext., sobre muros hormigón o bloque		12,90 €	11,60 €
B3	Pintura de carpintería metálica- arquetas- puertas - ventanas - verjas		89,90 €	86,90 €
B4	Reparación de desperfectos en muros, arquetas, bordillos, perímetros depósitos, ebars, etc		75,10 €	72,00 €
B5	Limpieza manual Reja desbastes gruesos		48,50 €	42,00 €
B6	Revisión Estado Soplantes / Comprob. Funcionamiento		44,90 €	42,00 €

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	14/19





B7	Limpieza Separador de grasas	198,90 €	90,00 €
B8	Revisión Estado Bomba Recirculación/ Comprob.	22,40 €	22,00 €
B9	Extracción y Limpieza Bombas Recirculación	607,40 €	360,00 €
B10	Limpieza red de saneamiento y vertido/reuso existente en emplazamiento	155,00 €	20,66 €
B11	Revisión periódica estado operación EDAR	67,50 €	60,75 €
B12	Cuba de succión / impulsión para operaciones de mantenimiento, extracción fangos, averías o limpieza de depósitos, reactor, etc	720,00 €	551,00 €
B13	Reposición y mantenimiento carteles	30,00 €	28,50 €
B14	Revisión Estado Bombas/ Comprob. Funcionamiento	77,00 €	72,00 €
B15	Revisión Estado instalaciones	44,90 €	42,00 €
B16	Revisión Fosa Séptica	44,90 €	42,00 €
B17	Revisión periódica estado operación SDN	67,50 €	65,00 €
B18	Revisión Fosa Séptica y Pozo Filtrante	44,90 €	42,00 €
B19	Revisión Fosa Séptica, filtro biológico y Pozo Filtrante	44,90 €	42,00 €

1.3. Cubas año evacuación normal caravanas

1.4. Control analítico vertidos 174/94

Ref	Descripción	Peso	Precios unitarios máximos (sin IGIC)	Oferta precios unitarios (sin IGIC)
C1	Coste unitario cisternas	10 %	720 €	551,00 €
C2	Coste unitario analíticas		72 €	66,10 €

- CRITERIO 2. INCORPORACIÓN DE MEDIDAS DE TELECTURA ONLINE (30 PUNTOS):

Nº instalaciones con incorporación de al menos 2 medidas de telectura de parámetros de operación	Marcar con una X
Menos de 5 instalaciones sensorizadas	
Entre 5 y 7 instalaciones sensorizadas	
Entre 8 y 10 instalaciones sensorizadas	
Entre 11 y 15 instalaciones sensorizadas	X

Asimismo, indicar:

- El número exacto de instalaciones en las que incorporarán dichas medidas: **11 (ONCE) INSTALACIONES**
- El número exacto de medidas de telectura de parámetros que instalarán en cada una de las instalaciones antes ofertadas: **2 (DOS) MEDIDAS DE TELECTURA**

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	15/19





5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0653/2023/ARQ** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Redacción de proyecto para el acondicionamiento de salón de plenos y sala de exposiciones del edificio cultural anexo a la Casa Palacio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria”**. Importe neto 380.587.35 € e IGIC 26.641,11 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio de Arquitectura.**

En la sesión de la **Mesa** del pasado **31 de enero de 2024** se procedió al acto de **apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración** de criterios sujetos a juicio de valor, **de fecha 8 de julio de 2024** e **Informe aclaratorio de 9 de julio de 2024** de Justificación de diferencia de puntos entre los informes de valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor de fechas 13/03/2024 y 21/05/2024 suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

LICITADORES	PUNTUACIÓN EN LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
	K.1.1. Presentación de una solución arquitectónica con estudio previo (De 0 a 30 puntos)	K.2.2. Presentación de un pre-plan de ejecución BIM (PRE-BEP) conteniendo los puntos señalados en los pliegos técnicos (De 0 a 15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR (Hasta 45 puntos)
1. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ.	23 puntos	10 puntos	33 puntos
2. CÓDIGO ARQUITECTURA, S.L.P.	27 puntos	14 puntos	41 puntos
3. TIM ARQUITECTOS, S.L.	18 puntos	12 puntos	30 puntos
4. UTE GETINSA-EUROESTUDIOS-NEXO ARQUITECTURA, S.L.P.	15 puntos	12 puntos	27 puntos
5. FELIPE J. ARTENGO RUFINO.	13 puntos	12 puntos	25 puntos
6. HUCA ARQUITECTURA, S.L.P.	14 puntos	0 puntos	14 puntos

UMBRAL MINIMO 22,5 puntos

Dadas las puntuaciones obtenidas y atendiendo al umbral mínimo establecido de 22,50 puntos, **la Mesa acuerda hacer suyo el contenido del informe y por unanimidad**

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	16/19





que la oferta del licitador, HUCA Arquitectura S.L.P queda EXCLUIDA de la siguiente valoración (criterios no sometidos a juicio de valor), pasando únicamente los licitadores JUAN JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, CÓDIGO ARQUITECTURA, S.L.P., TIM ARQUITECTOS, S.L. UTE GETINSA-EUROESTUDIOS-NEXO ARQUITECTURA, S.L.P., FELIPE J. ARTENGO RUFINO.

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

XP0653/2023/ARQ Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Redacción de proyecto para el acondicionamiento de salón de plenos y sala de exposiciones del edificio cultural anexo a la Casa Palacio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria”**. Importe neto 380.587,35 € e IGIC 26.641,11 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio de Arquitectura.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

CRITERIO N° 1: Adscripción a la ejecución del contrato de técnico especialista en ingeniería acústica

LICITADORAS	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ	CÓDIGO ARQUITECTURA SLP	TIM ARQUITECTOS, S.L	UTE TPF GETINSA-EUROESTUDIOS - NEXO ARQUITECTURA SLP	FELIPE J. ARTENGO RUFINO
Adscripción de técnico en ingeniería acústica	x	x	x	x	x
No adscripción de técnico en ingeniería acústica					

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	17/19





Marcar con una X la adscripción o no

CRITERIO 2: Oferta económica

LICITADORAS	CRITERIO 2: Oferta económica	
	NETO	IGIC
1. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ	336.248,92	23.537,42
2. CÓDIGO ARQUITECTURA SLP	223.785,36	15.664,98
3. TIM ARQUITECTOS, S.L	311.320,45	21.792,43
4. UTE TPF GETINSA-EUROESTUDIOS - NEXO ARQUITECTURA SLP	313.985,00	21.978,95
5. FELIPE J. ARTENGO RUFINO	327.305,00	22.911,35

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hay

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hay

El Presidente da por final izada la sesión, a las **12.45 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, extendiendo acta en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria de 24 de julio de 2024.

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	18/19





En Las Palmas de Gran Canaria, (fecha indicada en la firma electrónica).

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw==	Fecha	25/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6DzGgWxmJX8qzGXxVjNOCw=	Página	19/19

